Hasenkamp, 07 de ABRIL de 2025

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

Dra. Daniela Folmer

S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza: "Conformación del Consorcio Intermunicipal integrado por las Municipalidades de María Grande, Cerrito,Hasenkamp, Sauce de Luna y Bovril mediante convenio firmado en fecha 20/11/2024.

Saludo atte.-

JAUCK LUIS

TÉCNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.

TÉCNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE.

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Concejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: 7/4/25 Hora: 10:15
Nº Exp.: L/086
Firma Encargado
M. Soledad Arredondo
H.C.D.

07/04/2025

Modelo de ordenanza

Artículo 1- Ratificar el Acuerdo de conformación del consorcio Intermunicipal integrado por las Municipalidades de María Grande, Cerrito,Hasenkamp, Sauce de Luna y Bovril mediante convenio firmado en fecha 20/11/2024 entre los respectivos Intendentes Municipales, el cual se anexa a la presente.

Artículo 2- Facultar al Ejecutivo Municipal a formar parte del Consorcio y ratificar el Estatuto del mismo, el cual se adjunta a la presente.

Articulo 3 - comuniquese, archivese.....

En la ciudad de Bovril, Distrito Alcaraz 1º, Dpto. La Paz, Provincia de Entre Ríos, siendo las 09:30 horas del día miércoles 20 de noviembre de 2024, se hacen presentes en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la localidad, sito en calle Pte. Perón Nº 110, en representación del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bovril, el Sr. Presidente Municipal, José Luis GILLIG. Por el Honorable Concejo Deliberante, participan la Presidente del H.C.D., Srta. Miriam Selva SMAIL; el Sr. Darío Alberto GIEBEL, Presidente del Bloque Juntos Por Entre Ríos; y la Sra. Graciela RODRÍGUEZ, Presidente del Bloque Unión Por la Patria. Asimismo, se cuenta con la presencia del Asesor Legal de la Municipalidad de Bovril, Dr. Facundo BONÉ.

Además, asisten en representación de la Comisión de Salud y Ambiente de la localidad, la Sra. edil Mabel Dorotea VOGEL, y del Vertedero Municipal, el Sr. Luis Atilio DOBLER, quienes aportan su experiencia y perspectivas en los temas tratados.

También se cuenta con la destacada participación de los Presidentes Municipales de localidades vecinas, quienes asisten acompañados por concejales de sus respectivos municipios. Entre ellos se encuentran: el Ing. Hernán KISSER (Hasenkamp), el Sr. Héctor SOLARI (María Grande), el Sr. Alcides ALDERETE (Sauce de Luna), y la Dra. Liliana J. BELLONI (Presidente del H.C.D. de la localidad de Cerrito).

Asimismo, están presentes representantes de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, como el Dr. Osvaldo FERNANDEZ, Director General Legal y de Gestión Ambiental del Agua, y el Sr. Maximiliano GOMEZ, Director General de Ambiente y Cambio Climático. También participan, en representación de la "Consultora MÁS AMBIENTE", los Técnicos Luis JAUCK y Eduardo Alberto CHAVES.

La presente reunión, se llevan a cabo en relación a la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU), en el marco de la Ley 10311, los presentes acuerdan:

Promover la gestión sustentable y regionalizada de los RSU en los municipios, comunas y juntas de gobierno de las localidades convocadas.

Escaneado con CamScanner

Al efecto, constituyen una Mesa de Trabajo para articular estrategias comunes con el instrumento del Consorcio, para generar una propuesta de tratamiento y disposición final de RSU que brinde soluciones concretas a esta problemática que involucra a los gobiernos locales y que compete a la SAER como autoridad de aplicación de la Ley provincial 10311.
Se propone implementar una Mesa que lleve a cabo capacitaciones y acciones coordinadas, mediante medios de comunicación digital y de forma presencial, y que asuma el compromiso de proponer un Proyecto en el marco de los objetivos acordados para someter a aprobación de los cuerpos deliberativos y en ejecutivos de los gobiernos locales, y las autoridades ejecutivas superiores de la Provincia.
Así también, de común acuerdo, los presentes ponen de manifiesto que facultan a demás municipios invitados a la presente reunión, que por razones de fuerza mayor no pudieron asistir, a adherirse al presente acuerdo, lo que deberá efectivizarse a través de un acta de adhesión.

No siendo para más, se suscribe la presente, de plena conformidad, haciéndose entrega a cada firmante de un ejemplar en copia. ----------

MIRIAM DE LA VIA SMAIL
PRESIDENTE H.C.D.
Bovril – Entre Ríos

Gillig, Jose Luis
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE BOVRIL

DR. OSVALDO FERNANDEZ
Director Gral. Legal y de Gestión
Ambiental del Agua
Secretaria de Ambiente
Gobierno de Entre Ríos

Escaneado con CamScanner